

Córdoba, 19 de Agosto de 2010.

VISTO:

Que durante los días 14 al 17 de Julio de 2010 se realizó la Sesión General de la Internacional Association for Dental Research en la ciudad de Barcelona ; y

CONSIDERANDO:

Que al mismo concurrió la Sra. Profesora de la Cátedra de Clínica Estomatológica B, Dra. Silvia López de Blanc, presentando dos trabajos de investigación ;

Que la citada profesional cuenta con un subsidio otorgado mediante convenio firmado con la firma Johnson y Johnson Heldhcare Products;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

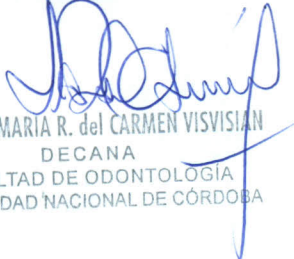
ARTICULO 1º: Disponer el reintegro a la Prof. Dra. Silvia López de Blanc (Leg. 21591) de la suma de \$ 2.493,68 (Pesos: Dos mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y ocho centavos), por los gastos ocasionados por alojamiento en el Hotel Vincci Marítimo de la ciudad de Barcelona, desde el 13 al 16 de julio de 2010; y la suma de \$ 306,45 (Pesos: Trescientos seis con cuarenta y cinco centavos) por la impresión de dos posters para la exposición realizada en el citado Congreso.

ARTICULO 2º: Afectar el reintegro dispuesto en el artículo primero a fondos del subsidio que le fuera otorgado a la Dra. López de Blanc por la firma Johnson y Johnson Heldhcare Products.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 339